CONTRATACION DIRECTA ID 221.477
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"

INFORME DE EVALUACIÓN

1 - INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de junio del año dos mil once, siendo las 11:00 hs se reúnen en la oficina de la Escuela Judicial del Paraguay, sito en la calle Blas Garay Nº 489 c/ México, el Econ. Carmelo Mancuello y el C.P. Melanio Maciel, miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2 - ANTECEDENTES

a) **Numero de PAC:** ID Nº 221.477

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago de las erogaciones del presente llamado, se encuentra prevista en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2.011 y aprobada mediante la Ley Nº 4249/11, nivel de gastos 360, con Fuente de Financiamiento F.F. 30 Recursos Institucionales y Fuente de Financiamiento F.F. 10 Recursos del Tesoro. El monto total previsto para la presente contratación alcanza la suma de Gs. 53.483.460 (Guaraníes cincuenta y tres millones cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta).

c) **Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:** PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED, ESTACION BAHIA S.R.L., BARCOS Y RODADOS S.A., FABIOLA S.A., PETROLEOS DEL SUR S.A.

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo al Acto de Apertura de Sobres y verificación de las ofertas, en el local de la Escuela Judicial del Paraguay, sito en la calle Blas Garay Nº 489 c/ México, a los catorce días del mes de junio del año dos mil once, siendo las 10:00 horas. Las ofertas presentadas corresponden a las siguientes firmas:

EMPRESAS	OFERTA GLOBAL Gs.	I.V.A.
ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.	53.483.460.-	Incluido
COMBUBAR S.R.L.	53.483.460.-	Incluido
BARCOS & RODADOS S.R.L.	53.483.460.-	Incluido

4- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA

C.P. MELANIO MACIEL

Econ. Carmelo Mancuello Gonzalez
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura

a) Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	*DESCRIPCION*	ESTACION BAHIA S.R.L.	COMBUBAR S.R.L.	BARCOS Y RODADOS S.A.
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple del Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda(Poder o documentos estatutarios, como Acta de Asamblea o de Directorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b) Otros Requisitos de la Licitación

En el anexo 1, punto 10, inciso k, se requiere que los oferentes presenten un listado de las bocas de expedición de combustibles en el territorio nacional. La empresa Estación Bahía S.R.L. ha sido la única que ha cumplido con dicho requerimiento, además está acompañada de todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle los demás requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación, como ser especificaciones técnicas y documentos legales de carácter formal no sustancial, obteniéndose como resultado el cumplimiento satisfactorio de los mismos.

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo 01**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la **Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" ID Nº 221.477** a la firma **ESTACION BAHIA S.R.L**. por un monto total de **Gs. 53.483.460 (Guaraníes cincuenta y tres millones cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta)**, por cumplir con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tener

C.P MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C.
Escuela Judicial

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Econ. Camelo Mancuello González
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentada.

Es nuestro informe.

.....

C.P. Melanio Maciel
Técnico Sub U.O.C.
Escuela Judicial

.....

Econ. Carmelo Mancuello
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay